



Fidelidad

7/09/2015

La fidelidad es un elemento esencial en el matrimonio y la base sobre la cual este se asienta, y lo es todavía más que el amor, dado que el amor es el misterio que se oculta bajo la fidelidad, la cual representa la victoria del amor sobre el tiempo. El contenido esencial de la fórmula del consentimiento entre los contrayentes es la promesa de la fidelidad recíproca, como garantía de la unidad y de la infalibilidad del matrimonio.

Desde San Agustín la fidelidad es uno de los bienes del matrimonio: *bonum fidei*. Esta fidelidad puede ser vista desde dos puntos de vista distintos y al mismo tiempo complementarios; el punto de vista antropológico y el punto de vista sacramental.

Desde el punto de vista antropológico la fidelidad es la cualidad del que tiene fe, de alguien que confía, pues sólo es posible creer en alguien que sea merecedor de nuestra confianza. En la base de toda relación personal está un mínimo de fe y de confianza, lo que todavía se puede decir con mayor certeza de una relación de amistad, la búsqueda recíproca del bien. En una relación de amistad, la infidelidad es peligrosa y cuanto más profunda es la amistad, tanto más puede la infidelidad ser un dolor que mata. Si eso es así en una simple amistad entre dos personas, mucho más lo será entre un hombre y una mujer, se aman y se entregan de tal modo el uno al otro que forman, como dice la Escritura, una sola carne (cf. Gn 2,24).

Hoy se discute mucho sobre la relación entre fe y sacramento, concretamente respecto al matrimonio. Según algunos, la fe de la que aquí hablamos estaría en relación con el grado subjetivo de adhesión al misterio que el sacramento celebra. En el caso de una fe deficiente o no existente, algunos piensan que no habría sacramento y que por eso sería posible anular o disolver esa relación. Esta interpretación consigue atraer hoy muchos adeptos incluso dentro de la opinión pública eclesial.

Debemos, sin embargo, considerar las cosas desde otro punto de vista, a partir de lo que en teología sacramental se entiende por el ministro del sacramento, que en el caso del sacramento del matrimonio, se trata de los propios contrayentes. Asumiendo las afirmaciones de la tradición teológica, en especial de S. Tomás de Aquino, el concilio de Florencia, y más tarde el concilio de Trento, han definido que para que un sacramento se dé es necesario reunir tres condiciones: cosas como materia, palabras como forma y un ministro, que tenga la intención de hacer lo que hace la iglesia. La eficacia del sacramento no depende de las condiciones subjetivas del ministro, sino de Cristo, pues los sacramentos, instituidos por Cristo, reciben de Él su eficacia, por la mediación humana de la persona del ministro que actúa en representación de la persona de Cristo y de la Iglesia.

En el sacramento del matrimonio, los ministros son los propios novios, la materia es el consentimiento y el signo, las palabras que lo expresan. Para que sea válido es necesario que los novios, como ministros del sacramento, tengan la intención de hacer lo que hace la Iglesia, lo cual se presupone, puesto que, como mínimo, han pedido casarse por la Iglesia.



IIIème Rencontre Internationale des Responsables Régionaux
Roma 6-11 Septembre, September, Setembro, Septiembre, Settembre 2015

Por lo tanto, el fundamento del sacramento del matrimonio no es la fe subjetiva de los contrayentes sino la fe de la Iglesia de la cual ellos son ministros. Esta fe de la Iglesia es objetiva, no depende ni de las convicciones ni del estado espiritual del ministro, sino de la Iglesia y de su fidelidad con respecto a Cristo. De esta fidelidad, los conyugues, unidos por el sacramento del matrimonio, se convierten en signo eficaz.

Podemos referirnos ahora a la cuestión de los matrimonios mixtos: un católico que celebra su unión con un cristiano no católico. Sabemos que la Iglesia no recomienda estos matrimonios aunque los acepte bajo algunas condiciones. Las reservas de la Iglesia a respecto de estos matrimonios han su razón de ser y son un signo de la prudencia para el bien de los esposos.

P. José Jacinto Ferreira de Fariás